



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14217/2008 (20-08-14653), por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Metodología de la Investigación Social II, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 82/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

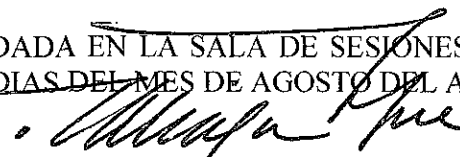
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 82/09, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura **Metodología de la Investigación Social II**, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social; y el orden de mérito: 1) Héctor Osvaldo Mansilla, DNI N° 17.383.184, 2) María Cristina Moore, DNI N° 24.286.263, 3) Cecilia Blanco, DNI N° 26.483.388 y 4) Daniel Álvaro Ortega, DNI N° 27.670.194.

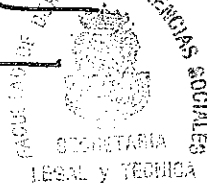
Art. 2°.- Designar por concurso al Lic. **Héctor Osvaldo MANSILLA**, DNI N° 17.383.184, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social II, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

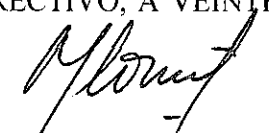
Art. 3°.- El profesional designado reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIANZA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
RESOLUCION N° 278/09.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA